

Quito, 18 de febrero de 2020

Señor
Andrés Cárdenas Monge
Presidente
ESNAT S.A.
Presente.-

De mis consideraciones

Por medio de la presente, comunico a usted para los fines legales consiguientes que, con fecha 18 de febrero de 2020, nosotras Cristina Carvajal Cabrera e Isabela Cárdenas Carvajal, debidamente representadas por nuestro apoderado general, Sr. Juan Francisco Almeida Granja, portador de la cédula de ciudadanía número 1714766951, hemos procedido a realizar la siguiente transferencia de acciones ordinarias y nominativas de la compañía ESNAT S.A., a título de aporte fiduciario al Fideicomiso Sandres, de la siguiente manera:

CRISTINA CARVAJAL CABRERA (REP.POR JUAN FRANCISCO ALMEIDA) CIENTO CINCUENTA Y TRES ACCIONES (153)	VALOR TOTAL NOMINAL TOTAL: USD \$153
ISABELA CÁRDENAS CARVAJAL (REP.POR JUAN FRANCISCO ALMEIDA) CIENTO CINCUENTA Y TRES ACCIONES (153)	VALOR TOTAL NOMINAL TOTAL: USD \$153

Solicitamos, de conformidad con la Ley, se sirva inscribir la presente transferencia de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía. La cesión se realiza a título de restitución fiduciaria.

Por la atención brindada a la presente, anticipamos nuestros agradecimientos.

Atentamente,

Cedente

CRISTINA CARVAJAL CABRERA

Rep. por su apoderado general, Juan Francisco Almeida

C.C. 1714766951

Nacionalidad: Ecuatoriana

Cedente

ISABELA CÁRDENAS CARVAJAL

Rep. por su apoderado general, Juan Francisco Almeida

C.C. 1714766951

Nacionalidad: Ecuatoriana

Cesionario

FIDEICOMISO SANDRES

RUC: 1793054897001

Nacionalidad: Ecuatoriana

No. Acciones transferidas: 306
Tipo de Inversión: Nacional

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CENSALCACIÓN

CECILA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
Cárdenas Carvajal
Isabela
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO 1995-12-31
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO

R. 171528572-0



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

V434312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
Cárdenas Ribadeneira Andrés
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
Carvajal Cabrera Cristina
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-03-23
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-03-23

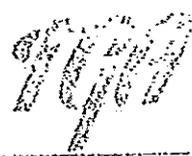


Isabela Cardenas

NOTARIA SEXTA

NOTARIA SEXTA. En sujeción a la Ley Notarial PNP FÉ
que la ley en su artículo 10 establece que el
ORIGINAL que me fue presentado en UNO hoja(s).

Quito, 08 ABR. 2019



TAMARA GARCÉS GARCÍA
NOTARIA SEXTA CANTON QUITO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0002 F
MATERIA

0002 - 146
CERTIFICACION

1716285720
IDENTIFICACION

CARDENAS CARVAJAL ISABELA
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: PICHINCHA
CANTON: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: JIPUJAPA
ZONA: 2

Se otorga ante mi y en fe de ello confiero esta copia certificada, firmada y sellada en

Quito a, 08 ABR. 2019

Tamara Gareés Almeida

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTON QUITO



Se otorga ante mi y en fe de ello confiero esta copia certificada, firmada y sellada en

Quito a, 08 ABR. 2019

Tamara Gareés Almeida

Tamara Gareés Almeida
Notaria Sexta- Quito D.M.

ELECCIONES
2019

CIUDADANAS/O

16157

Quito, 14 de septiembre de 2019

Es
48525
OK

Señor

Marco Arturo Karolys Cordovez

Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente, tengo la satisfacción de comunicar que el Directorio de la compañía FIDEVAL S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS, reunido el día 10 de septiembre de 2019 en sesión extraordinaria, ha designado a Usted como GERENTE GENERAL de la Compañía por el periodo estatutario de CINCO AÑOS contados desde la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil. Las atribuciones y deberes del Gerente General constan en el artículo cuadragésimo del Estatuto Social de la compañía.

En el ejercicio de su cargo Usted ejercerá de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

El Estatuto Social de la compañía consta en la escritura pública de Fusión por Absorción, Aumento de Capital, Prórroga de Plazo Social, Reforma y Codificación de Estatutos, otorgada con fecha doce de abril del año dos mil trece, ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón con fecha dieciocho de noviembre del año dos mil trece.

La compañía se constituyó bajo la denominación de Invescorpvalores S.A. Casa de Valores, mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Segunda del cantón Quito el veinte y nueve de julio de mil novecientos noventa y cuatro, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veinte y dos de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, posteriormente cambió su denominación a Invescorpsecurities S.A. Casa de Valores, por escritura pública otorgada el veinte y dos de agosto de mil novecientos noventa y seis, ante el Notario Segundo Suplente del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el trece de diciembre de mil novecientos noventa y seis. Mediante escritura pública otorgada ante el notario quinto del cantón Quito, Doctor Edgar Terán Granda el doce de agosto de mil novecientos noventa y ocho, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el veinte y ocho de octubre del mismo año, la compañía Invescorpsecurities S.A. Casa de Valores cambió su denominación por FIDEVAL S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos modificó su objeto Social de casa de valores a Administradora de Fondos y Fideicomisos, aumentó su capital social, reformó, y codificó su Estatuto Social.

Atentamente,

Adriana Paredes Arcos

Secretaría Ad Hoc del Directorio

FIDEVAL S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS

Quito, a 14 de septiembre de 2019, acepto desempeñar el cargo de Gerente General de la compañía FIDEVAL S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos.

Marco Arturo Karolys Cordovez

C.C. No. 170803060-4



TRÁMITE NÚMERO: 67048



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	179885
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/09/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	16151
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FIDEVAL S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	KAROLYS CORDOVEZ MARCO ARTURO
IDENTIFICACIÓN	1708030604
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 1977 DEL 22/08/1994.- NOT. 2 DEL 29/07/1994 KP

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (REGISTRADOR MERCANTIL-SUBROGANTE)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103



Factura: 001-002-000077575



20191701006P01933

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA

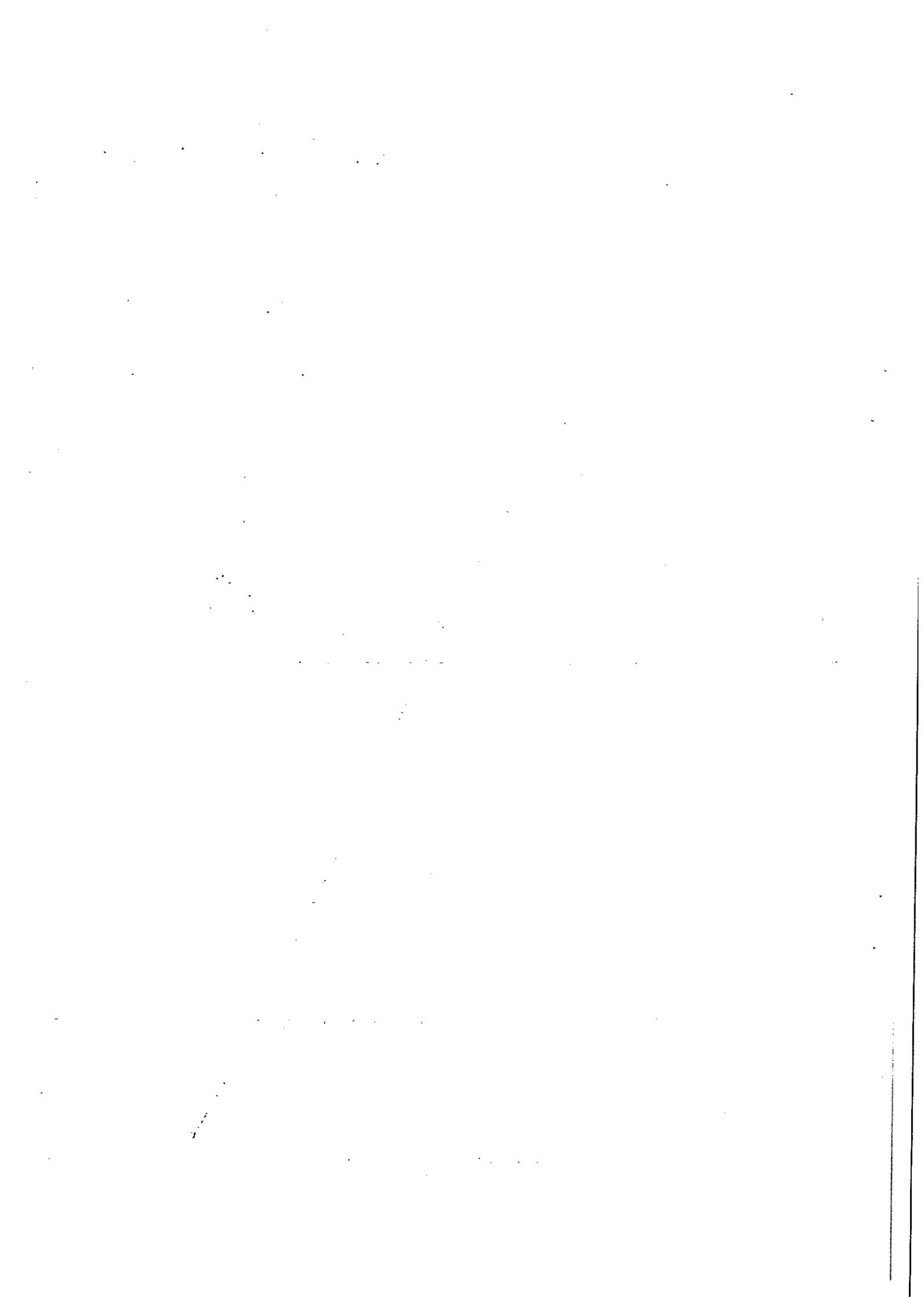
NOTARIA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20191701006P01933					
ACTO O CONTRATO:							
PODER GENERAL PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		5 DE ABRIL DEL 2019, (16:23)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CARVAJAL CABRERA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713538470	COLOMBIANA	PODERANTE	
Natural	CARDENAS CARVAJAL ISABELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715285720	ECUATORIANA	PODERANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BARAHONA MONCAYO HECTOR FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707982615	ECUATORIANA	APODERADO (A)	
Natural	ALMEIDA GRANJA JUAN FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714766951	ECUATORIANA	APODERADO (A)	
Natural	VILLACIS ECHEVERRIA KARLA ALEJANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707696724	ECUATORIANA	APODERADO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			BENALCAZAR		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA

NOTARIA SEXTA DEL CANTON QUITO



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



ESCRITURA PÚBLICA No: 2019-17-01-006-P0 1 9 3 3

PODER GENERAL

OTORGADO POR:

**CRISTINA CARVAJAL CABRERA e
ISABELA CÁRDENAS CARVAJAL**

A FAVOR DE:

**JUAN FRANCISCO ALMEIDA GRANJA,
KARLA ALEJANDRA VILLACÍS ECHEVERRÍA y HÉCTOR
FERNANDO BARAHONA MONCAYO**

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy, viernes cinco (05) de abril del año dos mil nueve (2019), ante mí, Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, comparece con



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



plena capacidad, libertad y conocimiento a la suscripción de la presente escritura: CRISTINA CARVAJAL CABRERA, por sus propios derechos e ISABELA CÁRDENAS CARVAJAL, por sus propios derechos. Las comparecientes declaran ser de nacionalidad colombiana la primera y ecuatoriana la segunda, mayores de edad, de estado civil viuda y soltera en su orden, de ocupación empleada privada y estudiante en su orden, domiciliadas en esta ciudad de Quito - Distrito Metropolitano; legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de identidad y ciudadanía, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas se agregan. Advertidas que fueron las comparecientes, por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinadas que fueron en forma aislada, que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, y autorizándome para que obtenga la información del Sistema del Registro Personal Único, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, de conformidad con lo que dispone el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, a través del convenio suscrito con esta Notaria, me solicitan que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: "SEÑORA NOTARIA: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Poder General, al tenor

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento y suscripción de la presente escritura de Poder General, por una parte: la señora **CRISTINA CARVAJAL CABRERA** por sus propios y personales derechos, de estado civil viuda, de nacionalidad colombiana; y por otra parte: la señorita **ISABELA CÁRDENAS CARVAJAL**, por sus propios y personales derechos, de estado civil soltera, de nacionalidad ecuatoriana. Las comparecientes son mayores de edad, domiciliadas esta ciudad de Quito - Distrito Metropolitano, hábiles para contratar y contraer obligaciones, a quien en adelante se les denominará las **MANDANTES y/o PODERDANTES.** **CLÁUSULA SEGUNDA.- PODER GENERAL:** La señora **CRISTINA CARVAJAL CÁRDENAS** y la señorita **ISABELA CÁRDENAS CARVAJAL**, cada una por sus propios y personales derechos, comparecen libre y voluntariamente sin coacción psíquica, física ni moral de ninguna naturaleza capaz de viciar este acto, a otorgar el presente Poder General, generalísimo, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de los señores **HÉCTOR FERNANDO BARAHONA MONCAYO**, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete cero siete nueve ocho dos seis uno cinco (1707982615); **JUAN FRANCISCO ALMEIDA GRANJA**, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete uno cuatro siete seis seis nueve cinco uno (1714766951), y **KARLA ALEJANDRA VILLACÍS ECHEVERRÍA** portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete cero siete ocho nueve seis



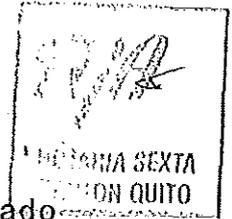
Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

✓

siete dos cuatro (1707896724), para que en uso del presente instrumento los apoderados representen individualmente, a las dos o cualquiera de las PODERDANTES individual o conjuntamente y puedan realizar lo siguiente: Uno.- Administrar libremente todos los bienes muebles, inmuebles, acciones y participaciones en sociedades o compañías de cualquier naturaleza, derechos hereditarios y de cualquier tipo sean éstos reales o personales de cualquier clase que sean o que llegaren a ser de propiedad de las MANDANTES. Dos.- Ejercer y cumplir toda clase de derechos y obligaciones ante cualquier institución sea pública o privada nacional o extranjera, pudiendo suscribir escritura públicas de compraventa, promesas de compraventa, hipotecas, constitución de fideicomisos, aportes, cesión de derechos y demás documentos que se requieran para el cumplimiento del presente mandato. Tres.- Reconocer, aceptar, pagar y cobrar, cualquier deuda y crédito de capital, intereses, dividendos, amortizaciones, etcétera, con relación a cualquier persona natural o jurídica, pública o privada, nacional o extranjera, firmando recibos, saldos, conformidades y resguardos. Cuatro.- Adquirir, disponer y enajenar a cualquier título, inclusive aportando a título de fideicomiso, ya sea como constituyente y o adherente, dinero, bienes muebles e inmuebles; para gravar y contratar ya sea activa o pasivamente, respecto de toda clase de bienes muebles o inmuebles, derechos reales y personales, acciones, participaciones, aportaciones y obligaciones, valores y cualquier efecto público o privado pudiendo en tal



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



sentido, con las condiciones por el precio y el plazo pactado y que estime pertinente, podrá comprar, vender, otorgar, conceder y aceptar promesas de compraventa, hipotecas, donaciones, herencias, aportes, permutas, cesiones de derechos, daciones en pago y pago de amortizaciones, rescates, subrogaciones, agrupaciones, segregaciones, parcelaciones, divisiones, alteraciones de fincas, fraccionamientos, reestructuraciones, cartas de pago, fianzas, transacciones, compromisos y arbitrajes. **Cinco.-** Constituir, aceptar, ejecutar, transmitir, dividir, modificar, extinguir y cancelar total o parcialmente usufructos, servidumbres, prendas, hipotecas, anticresis, comunidades de toda clase, propiedades horizontales, en especial cualquier derecho real o personal. **Seis.-** Aceptar donaciones puras o condicionales, de cualquier clase de bienes, así como también, aceptar servidumbres de paso, cancelar y/o constituir patrimonios familiares, levantar cualquier gravamen o hipoteca. En general los apoderados quedan facultados a la constitución o extinción de cualquier tipo de gravamen. **Siete.-** Aceptar, repudiar, manifestar, partir, entregar, recibir, aprobar e impugnar herencias, legados y en especial bienes y derechos de toda clase, así como proceder a la partición judicial y extrajudicial de bienes sucesorios o proindivisos, incluyendo de posesiones efectivas. **Ocho.-** Comercializar, dirigir y administrar negocios mercantiles e industriales, realizando cualquier acto relativo al tráfico mercantil. **Nueve.-** Constituir, modificar, prorrogar, disolver, fusionar, prorrogar y liquidar



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



toda clase de sociedades, esta facultad incluye la suscripción de resciliaciones de actos societarios de ser caso; ejercitar todos los derechos y obligaciones inherentes a la calidad de socio o accionista, aceptar y desempeñar cargos administrativos o de representación legal en ellas. Diez.- Para que puedan suscribir en calidad de socia o accionista, la escritura pública de constitución de cualquier tipo de compañías permitidas por las leyes de la República del Ecuador, para que pueda suscribir transferencia de acciones o escrituras de cesión de participaciones; realice modificaciones, reformas de estatutos, cambios de representantes legales y administradores, cambios de domicilios; para que acudan con voz y voto a la celebración de juntas generales, sean estas ordinarias o extraordinarias; para que suscriba las respectivas actas de junta; en fin, para que suscriban cualquier tipo de contrato o documento, tanto público como privado, con el propósito de cumplir con el objeto social establecido en el estatuto de las compañías que se constituyan y de acuerdo a las necesidades de la compañía, suscribir transformaciones, fusiones, escisiones, así como su disolución, liquidación, cancelación y demás trámites permitidos según las disposiciones de la Ley de Compañías de la República de Ecuador. Once.- Para que representen a las MANDANTES e intervengan en todo tipo de comités, asambleas o juntas de los fideicomisos y fondos de inversión, en las que sean partícipes las MANDANTES con derecho a voz y voto; los apoderados quedan facultados para que asistan a cualquier tipo de reunión que requiera la



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



presencia de las PODERDANTES, así como para que cedan los derechos fiduciarios, suscriban restituciones y cualquier otro acto o contrato derivado de los derechos fiduciarios que posean las MANDANTES, en especial estas facultades se otorgan expresamente, pero sin limitación al Fideicomiso Kariba. Doce.- Para que adquieran para el patrimonio de las MANDANTES, toda clase de bienes muebles, inmuebles, de valores, acciones, participaciones, papeles fiduciarios, derechos fiduciarios y para que tanto éstos como los que actualmente tiene los venda, ceda, permute, done, hipoteque y los dé en arrendamiento, comodato o anticresis. Trece.- Para librar, girar, aceptar, endosar, cobrar, pagar, ceder, intervenir y protestar letras de cambio, talones, cheques u otros títulos valores; abrir, administrar, cancelar, liquidar y cobrar libretas o cartolas en cuentas de ahorro y/o cuentas corrientes en moneda nacional o extranjera en bancos del Ecuador o extranjeros. Catorce.- Para que acepten créditos con garantía personal, real, fiduciaria o de valores, concretar activa o pasivamente créditos comerciales, afianzar o dar ganancias por otros, dar y tomar dineros en préstamos con o sin intereses con garantía personal o real, de valores o cualquier otra. Quince.- Colocar dinero a interés en pólizas, depósitos, fondos, cuentas administradas en Instituciones del Sistema Financiero y No Financiero. Dieciséis.- Constituir, transferir, modificar, cancelar y retirar depósitos provisionales o definitivos de valores u otros bienes. Diecisiete.- Para que celebren toda clase de actos y contratos ya sean públicos o privados, sin limitación de



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.



cuantía, en nombre y representación de las MANDANTES. Dieciocho.- Para que deleguen el poder en calidad de procuración judicial para transigir, en la persona de un abogado en libre ejercicio profesional, otorgándole las atribuciones especiales contempladas en el Código Orgánico General de Procesos vigente, y revoquen tales delegaciones, para el efecto la mandante confiere al mandatario todas las atribuciones sin limitación alguna, incluida la de reconocer la firma y rúbrica de los mismos; para que represente a las MANDANTES e intervengan en todos los asuntos judiciales y extrajudiciales en defensa de sus intereses ya sea como actor o demandado, proponiendo y contestando toda clase de demandas o tercerías, o continuándolas en todas sus instancias hasta su total culminación. Diecinueve.- Para que acepte la notificación de la cesión de derechos de cualesquier crédito, garantizado con garantía personal, real, fiduciaria o de valores, que realice cualesquier Acreedor, en los que figuren las MANDANTES y/o PODERDANTES como deudora. Veinte.- Para que puedan realizar cualquier trámite, consulta o gestión ante cualquier autoridad privada o administrativa, sea ésta bancaria, de seguros, municipal, provincial, ministerial, secretarías y subsecretarías de Estado. Veintiuno.- Solicitar la clave electrónica para el acceso al sistema del Servicio de Rentas Internas, realice la emisión y/o anulación de facturas, así como también presente las declaraciones vía internet así como los anexos correspondientes. Veintidós.- Formular cualquier tipo de



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.

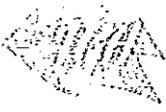


consulta o reclamo ante el Servicio de Rentas Internas, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Servicio Nacional de Aduana del Ecuador y cualquier entidad pública o privada, referente a cualquier tipo de asunto o de bienes muebles o inmuebles de mi propiedad o que llegare a adquirir en el futuro, incluyendo la suscripción de solicitudes de documentos, peticiones, formularios, presentación de reclamos administrativos y otros.

Veintitrés.- Para que a nombre de las MANDANTES realicen todo trámite necesario ante la Policía Nacional y las autoridades de Tránsito a fin de poder obtener y tramitar la compra o venta de vehículos, transferencia de dominio y su correspondiente matriculación y revisión vehicular.

Veinticuatro.- Para que realicen todo trámite necesario ante cualquier institución Pública o Privada para la obtención o rectificación de información constante en las bases de datos de éstas, incluyendo, pero sin limitar, Registro Civil, Registro de la Propiedad, Registro Mercantil, Buró de Créditos, Superintendencia de Bancos, Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones, Secretaría Técnica de Drogas, y demás entidades.

Veinticinco.- Para que realicen las gestiones de cobro por concepto de arriendo de bienes inmuebles de propiedad de las MANDANTES. Así como el inicio de cualquier acción en defensa de sus intereses tales como solicitar la terminación de contratos de arrendamiento, notificación de desahucio, inscripción de contratos ante los jueces de Inquilinato,

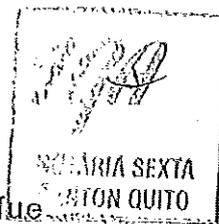


Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

ai

notarios públicos, ajuste de canon, entre otros. **CLÁUSULA TERCERA.- ALCANCE DEL MANDATO.-** A pesar de que el presente instrumento se encuentra detallado, este detalle bajo ninguna circunstancia es limitativo o taxativo, por lo que no significa limitación alguna al Poder General que por este acto se confiere, por lo que los mandatarios, señores **HÉCTOR FERNANDO BARAHONA MONCAYO, JUAN FRANCISCO ALMEIDA GRANJA y KARLA ALEJANDRA VILLACÍS ECHEVERRÍA,** tendrán todas las más amplias facultades a fin de dar cumplimiento al mandato a ellos encomendado, las comunes a los procuradores e inclusive las atribuciones especiales establecidas en el Código Orgánico General de Procesos, sin que por ningún motivo pueda alegarse falta de poder para la ejecución del presente mandato.- **CLÁUSULA CUARTA.- ACEPTACIÓN:** Las otorgantes se afirman y ratifican en el total contenido de las cláusulas que preceden por ser en beneficio de sus intereses. **CLÁUSULA QUINTA.- PLAZO:** El poder general que se confiere por el presente instrumento tendrá un plazo de tiempo indefinido, el cual podrá ser revocado cuando la mandante así lo decida. Usted señor Notario se servirá añadir las formalidades de estilo necesarias para la eficacia de este instrumento.- Hasta aquí la minuta, que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el Abogado Ricardo Trujillo Moscoso, con matrícula profesional número diecisiete guion dos mil diecisiete guion seiscientos treinta.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.



preceptos legales que el caso requiere; y leída que le fue
por mí, la Notaria al compareciente, aquel se ratifica en la
aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de
acto; se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente
escritura, de todo lo cual doy fe.

KLO

CRISTINA CARVAJAL CABRERA

C.I. 1713536470

Isabela Cardenas

ISABELA CÁRDENAS CARVAJAL

c.c. 1715285720

TAMARA GARCÉS ALMEIDA

NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

CECMA DE
 IDENTIDAD EXT
 APELLIDOS Y NOMBRES
 CARVAJAL CABRERA
 CRISTINA
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO

Nº 171353647-0

Colombia
 CSM (Valle del Cauca)
 FECHA DE NACIMIENTO 1970-07-24
 NACIONALIDAD COLOMBIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL VIUDA
 ANDRES
 GARDENAS RIBADENEIRA




DISTRICCIÓN SUPERIOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 CARVAJAL VICENTE GUILLERMO

PROFESIÓN/OCCUPACIÓN
 LAS PERMI FOR LA LEY

E233312222

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 CABRERA BEATRIZ EUGENIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2014-04-08
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2024-04-03

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL

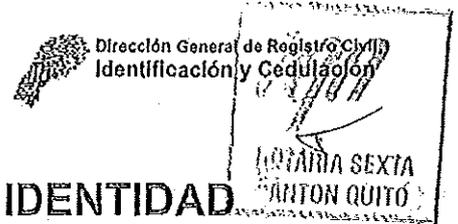
[Signature]
 REGISTRADOR



Se declara válida la copia que se adjunta a la ley de Tercer Diferencial, que la fotocopia que se adjunta de esta se conforma con el Original, que me fue presentada en WU Bogotá.

Quito a, 08 ABR. 2019

[Signature]
 TAMARA GARCÉS ALCALDÁ
 NOTARIA SEXIA EN-PIE QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1713536470

Nombres del ciudadano: CARVAJAL CABRERA CRISTINA

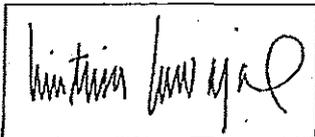


Condición del cedulaado; EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA/COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 24 DE JULIO DE 1970

Nacionalidad: COLOMBIANA



Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: CARDENAS RIBADENEIRA ANDRES

Nombres del padre: CARVAJAL VICENTE GUILLERMO

Nacionalidad: COLOMBIANA

Nombres de la madre: CABRERA BEATRIZ EUGENIA

Nacionalidad: COLOMBIANA

Fecha de expedición: 8 DE ABRIL DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 5 DE ABRIL DE 2019

Emissor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 191-213-66271



191-213-66271

Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1715285720

Nombres del ciudadano: CARDENAS CARVAJAL ISABELA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 31 DE DICIEMBRE DE 1995

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CARDENAS RIBADENEIRA ANDRES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CARVAJAL CABRERA CRISTINA

Nacionalidad: COLOMBIANA

Fecha de expedición: 23 DE MARZO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 5 DE ABRIL DE 2019

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO



Isabela Cardenas

N° de certificado: 191-213-66247



191-213-66247

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente.



NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CÁRDENAS CARVAJAL
ISABELA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO 1995-12-31
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO

N. 171528572-0





INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CÁRDENAS FUBADZTEIRA ANDRÉS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CARVAJAL CABRERA CRISTINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-03-23
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-03-23

V43432222

ISABELA CÁRDENAS






NOTARIA SEXTA. En presencia a lo Ley Notarial DOY FÉ
que la copia que me ha sido exhibida este documento con el
ORIGINAL que me fue presentado en... 000 ... hoja(s).

Quito a. 08 ABR. 2019


TAMARA GARCÉS DOMÍNGUEZ
NOTARIA SEXTA CANTON QUITO

CERTIFICADO DE VOYACIÓN
24 - MARZO - 2019

0002 F JUNTA N.º 0002 - 146 CERTIFICADO N.º 1715285720 SECCION N.º

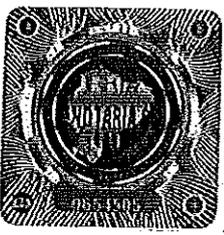
CARDENAS CARVAJAL ISABELA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTON: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: JIPIJAPA
ZONA: 2



Se otorga ante mi y en fe de ello confiero ésta copia certificada, firmada y sellada en QUITO a 08 ABR. 2019

Tamara Garcés Almeida
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



Se otorga ante mi y en fe de ello confiero ésta copia certificada, firmada y sellada en QUITO a 08 ABR. 2019

Tamara Garcés Almeida
Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta - Quito D.M.

SECRETARÍA EJECUTIVA
COMISIÓN EJECUTIVA
ELECTORAL
CANTÓN QUITO
CIUDADANAS/OS

6102
ELECCIONES

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
No. 171476695-1

CIUDADANÍA
APELIDOS Y NOMBRES
ALMEIDA GRANJA
JUAN FRANCISCO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO 1985-09-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ERIKA NATALIA
IRIGOYEN CORNEJO





INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ABOGADO E444312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ALMEIDA HECTOR VIRGILO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE GRANJA ROCIO DEL CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2016-04-20

FECHA DE EXPIRACIÓN 2026-04-20

000510736

IBM 16 02 428 30

DIRECCIÓN GENERAL

TIENE EL CUIDADO







CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0001 M JUNTA No. 0001 - 029 CERTIFICADO No. 1714766951 CÉDULA No.

ALMEIDA GRANJA JUAN FRANCISCO
APELIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: KENNEDY
ZONA: 6

1714766951

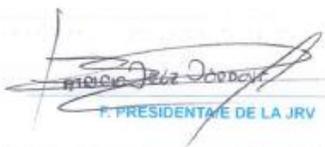




ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTE DE LA JRV



FUNCIÓN JUDICIAL DEL ECUADOR
CONSEJO DE LA JUDICATURA
FORO DE ABOGADOS

AB. ALMEIDA GRANJA JUAN FRANCISCO

Matrícula No: 17-2008-106
Cédula No: 1714766951
Fecha de inscripción: 03/06/2010
Matrícula anterior: 12333
Tipo de sangre: A+

Firma

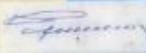



ADVERTENCIA

Este documento es único, exclusivo de su titular y de uso PERSONAL e INTRANSFERIBLE

El Consejo de la Judicatura solicita a las Autoridades Públicas y Privadas, reconocer al titular de esta credencial los derechos que le confieren de acuerdo con la Constitución y las Leyes de la República

Dr. Gustavo Donoso Mena
Secretario General (E)



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE No. **170803060-4**

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
KAROLYS CORDOVEZ MARCO ARTURO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO BENALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO **1972-10-26**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **Casado**
VERONICA D BURBANO LUNA





INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PARTICULAR** E434312444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **KAROLYS MARCO VINICIO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **CORDOVEZ MARIA AMERICA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2012-02-07

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-02-07

000870766

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0021 M JUNTA No. 0021 - 098 CERTIFICADO No. 1708030604 CEDULA No.

KAROLYS CORDOVEZ MARCO ARTURO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: CUMBAYA
ZONA:





ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

[Signature]
PRESIDENTA/E DE LA JRV



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1793054897001
RAZON SOCIAL: FIDEICOMISO SANDRES
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: FIDEVAL S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y
CONTADOR: GUERRERO GUEVARA LUIS JAVIER

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 11/02/2020 **FEC. CONSTITUCION:** 11/02/2020
FEC. INSCRIPCION: 14/02/2020 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

K64300001 ACTIVIDADES DE ENTIDADES JURÍDICAS ORGANIZADAS PARA LA MANCOMUNIÓN

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Barrio: LA PAZ Calle: AV. LA CORUÑA Número: N28-14 Intersección: MANUEL ITURREY Edificio: SANTA FE TORRE CORPORATIVA Piso: 3 Referencia ubicación: FRENTE A LA PIZZA DOMINOS Telefono Trabajo: 022945300 Telefono Trabajo: 022261444 Celular: 0984257600 Web: www.fideval.com Email: lguerrero@fideval.com Celular: 0984257600

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO AFIC
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE IVA
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

JURISDICCION: \ ZONA 9\ PICHINCHA

3034907 **ABIERTOS:** 1
CERRADOS: 0
 14 FEB 2020
 USUARIO  AGENCIA
 Firma del Servidor Responsable
 ATENCIÓN TRANSACCIONAL

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MXBP271217 **Lugar de emisión:** QUITO/SALINAS Y SANTIAGO **Fecha y hora:** 14/02/2020 10:05:24



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1793054897001
RAZON SOCIAL: FIDEICOMISO SANDRES

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT. 11/02/2020
NOMBRE COMERCIAL:			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

K64300001 ACTIVIDADES DE ENTIDADES JURÍDICAS ORGANIZADAS PARA LA MANCOMUNIÓN DE VALORES U OTROS ACTIVOS FINANCIEROS, SIN GESTIÓN, EN NOMBRE DE ACCIONISTAS O BENEFICIARIOS. LAS CARTERAS SE ADAPTAN A ESPECIFICACIONES CONCRETAS PARA LOGRAR DETERMINADAS CARACTERÍSTICAS; POR EJEMPLO, DE DIVERSIFICACIÓN,

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Barrio: LA PAZ Calle: AV. LA CORUÑA Número: N28-14 Intersección: MANUEL ITURREY Referencia: FRENTE A LA PIZZA DOMINOS Edificio: SANTA FE TORRE CORPORATIVA Piso: 3 Telefono Trabajo: 022945300 Telefono Trabajo: 022261444 Celular: 0984257600 Web: www.fideval.com Email: Iguerrero@fideval.com



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MXBP271217 **Lugar de emisión:** QUITO/SALINAS Y SANTIAGO **Fecha y hora:** 14/02/2020 10:05:24



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791275101001
RAZON SOCIAL: FIDEVAL S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: KAROLYS CORDOVEZ MARCO ARTURO
CONTADOR: BARRIGA RUIZ MARIA ELENA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 22/08/1994 **FEC. CONSTITUCION:** 22/08/1994
FEC. INSCRIPCION: 30/08/1994 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 03/12/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ADMINISTRACION DE FONDOS DE TERCEROS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AV. LA CORUÑA Número: N28-14 Intersección: MANUEL ITURREY Edificio: SANTA FE TORRE CORPORATIVA Oficina: PB Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DE LA PIZZA DOMINNO'S Telefono Trabajo: 022261444 Fax: 022261442 Email: mbarriga@fideval.com Web: WWW.FIDEVAL.COM Telefono Trabajo: 022945300 Apartado Postal: 17114880 Celular: 098321399

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 **ABIERTOS:** 2
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: NCTC030907 **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-57 Y **Fecha y hora:** 03/12/2013 13:35:57

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791275101001

RAZON SOCIAL: FIDEVAL S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 22/08/1994

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: 07/05/2007

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ADMINISTRACION DE FONDOS DE TERCEROS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AV. LA CORUÑA Número: N28-14 Intersección: MANUEL ITURREY Referencia: A DOS CUADRAS DE LA PIZZA DOMINNO'S Edificio: SANTA FE TORRE CORPORATIVA Oficina: PB Telefono Trabajo: 022261444 Fax: 022261442 Email: mbarriga@fideval.com Web: WWW.FIDEVAL.COM Telefono Trabajo: 022945300 Apartado Postal: 17114880 Celular: 098321399

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 14/11/2008

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ADMINISTRACION DE FONDOS DE TERCEROS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: LA CAROLINA Calle: AV. AMAZONAS Número: 1014 Intersección: AV. NACIONES UNIDAS Referencia: JUNTO A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Edificio: LA PREVISORA Oficina: 1002 Telefono Trabajo: 022261444 Fax: 022261442



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: NCTC030907

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 03/12/2013 13:35:57

Quito, 18 de febrero de 2020

Señor
Andrés Cárdenas Monge
Presidente
ESNAT S.A.
Presente.-

De mis consideraciones

Por medio de la presente, comunico a usted para los fines legales consiguientes que, con fecha 18 de febrero de 2020, nosotras Cristina Carvajal Cabrera e Isabela Cárdenas Carvajal, debidamente representadas por nuestro apoderado general, Sr. Juan Francisco Almeida Granja, portador de la cédula de ciudadanía número 1714766951, hemos procedido a realizar la siguiente transferencia de acciones ordinarias y nominativas de la compañía ESNAT S.A., a título de aporte fiduciario al Fideicomiso Sandres, de la siguiente manera:

CRISTINA CARVAJAL CABRERA (REP.POR JUAN FRANCISCO ALMEIDA) CIENTO CINCUENTA Y TRES ACCIONES (153)	VALOR TOTAL NOMINAL TOTAL: USD \$153
ISABELA CÁRDENAS CARVAJAL (REP.POR JUAN FRANCISCO ALMEIDA) CIENTO CINCUENTA Y TRES ACCIONES (153)	VALOR TOTAL NOMINAL TOTAL: USD \$153

Solicitamos, de conformidad con la Ley, se sirva inscribir la presente transferencia de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía. La cesión se realiza a título de restitución fiduciaria.

Por la atención brindada a la presente, anticipamos nuestros agradecimientos.

Atentamente,

Cedente

CRISTINA CARVAJAL CABRERA

Rep. por su apoderado general, Juan Francisco Almeida

C.C. 1714766951

Nacionalidad: Ecuatoriana

Cedente

ISABELA CÁRDENAS CARVAJAL

Rep. por su apoderado general, Juan Francisco Almeida

C.C. 1714766951

Nacionalidad: Ecuatoriana

Cesionario

FIDEICOMISO SANDRES

RUC: 1793054897001

Nacionalidad: Ecuatoriana

No. Acciones transferidas: 306
Tipo de Inversión: Nacional

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD*EXT No. **171353647-0**
APellidos y Nombres
CARVAJAL CABRERA CRISTINA
Lugar de nacimiento
Colombia
Cali (Valle del Cauca)
Fecha de nacimiento **1970-07-24**
Nacionalidad **COLOMBIANA**
Sexo **F**
Estado civil **VIUDA**
Andrés **ANDRES CARDENAS RIBADENEIRA**



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CARVAJAL VICENTE GUILLERMO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CABRERA BEATRIZ EUGENIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-04-08
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-04-08

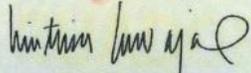
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LAS PERMI.POR.LA.LEY **E2333I2222**



00056776



DIRECTOR GENERAL



FIRMA DEL CEDULADO



16157

Quito, 14 de septiembre de 2019

Es
48525
OK

Señor

Marco Arturo Karolys Cordovez

Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente, tengo la satisfacción de comunicar que el Directorio de la compañía FIDEVAL S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS, reunido el día 10 de septiembre de 2019 en sesión extraordinaria, ha designado a Usted como GERENTE GENERAL de la Compañía por el periodo estatutario de CINCO AÑOS contados desde la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil. Las atribuciones y deberes del Gerente General constan en el artículo cuadragésimo del Estatuto Social de la compañía.

En el ejercicio de su cargo Usted ejercerá de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

El Estatuto Social de la compañía consta en la escritura pública de Fusión por Absorción, Aumento de Capital, Prórroga de Plazo Social, Reforma y Codificación de Estatutos, otorgada con fecha doce de abril del año dos mil trece, ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón con fecha dieciocho de noviembre del año dos mil trece.

La compañía se constituyó bajo la denominación de Invescorpvalores S.A. Casa de Valores, mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Segunda del cantón Quito el veinte y nueve de julio de mil novecientos noventa y cuatro, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veinte y dos de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, posteriormente cambió su denominación a Invescorpsecurities S.A. Casa de Valores, por escritura pública otorgada el veinte y dos de agosto de mil novecientos noventa y seis, ante el Notario Segundo Suplente del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el trece de diciembre de mil novecientos noventa y seis. Mediante escritura pública otorgada ante el notario quinto del cantón Quito, Doctor Edgar Terán Granda el doce de agosto de mil novecientos noventa y ocho, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el veinte y ocho de octubre del mismo año, la compañía Invescorpsecurities S.A. Casa de Valores cambió su denominación por FIDEVAL S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos modificó su objeto Social de casa de valores a Administradora de Fondos y Fideicomisos, aumentó su capital social, reformó, y codificó su Estatuto Social.

Atentamente,

Adriana Paredes Arcos

Secretaría Ad Hoc del Directorio

FIDEVAL S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS

Quito, a 14 de septiembre de 2019, acepto desempeñar el cargo de Gerente General de la compañía FIDEVAL S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos.

Marco Arturo Karolys Cordovez

C.C. No. 170803060-4



TRÁMITE NÚMERO: 67048



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	179885
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/09/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	16151
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FIDEVAL S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	KAROLYS CORDOVEZ MARCO ARTURO
IDENTIFICACIÓN	1708030604
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 1977 DEL 22/08/1994.- NOT. 2 DEL 29/07/1994 KP

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (REGISTRADOR MERCANTIL-SUBROGANTE)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103



Factura: 001-002-000077575



20191701006P01933

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA

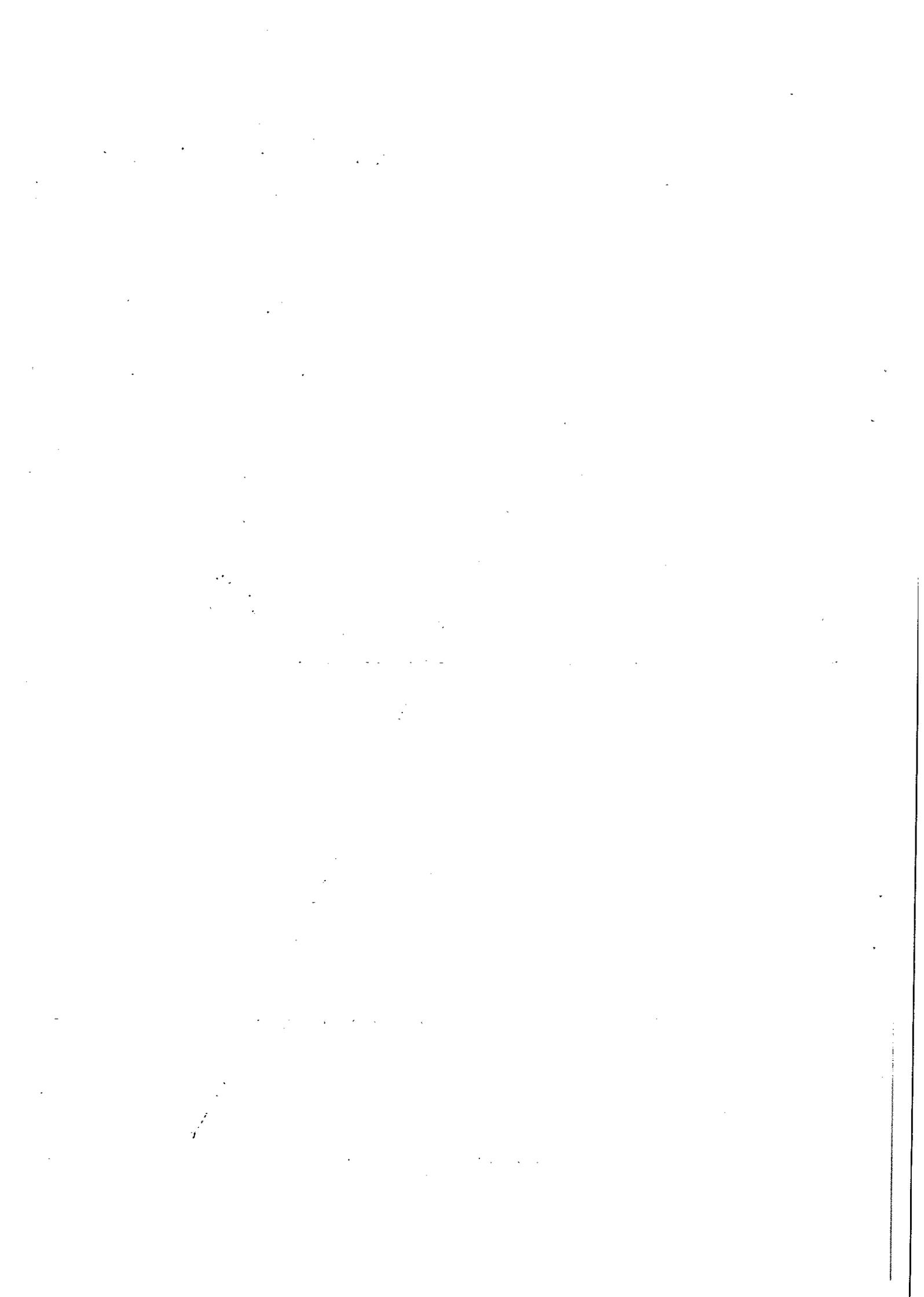
NOTARIA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191701006P01933						
ACTO O CONTRATO:							
PODER GENERAL PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE ABRIL DEL 2019, (16:23)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CARVAJAL CABRERA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713538470	COLOMBIANA	PODERANTE	
Natural	CARDENAS CARVAJAL ISABELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715285720	ECUATORIANA	PODERANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BARAHONA MONCAYO HECTOR FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707982615	ECUATORIANA	APODERADO (A)	
Natural	ALMEIDA GRANJA JUAN FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714766951	ECUATORIANA	APODERADO (A)	
Natural	VILLACIS ECHEVERRIA KARLA ALEJANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707696724	ECUATORIANA	APODERADO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA

NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO.



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



ESCRITURA PÚBLICA No: 2019-17-01-006-P0 1 9 3 3

PODER GENERAL

OTORGADO POR:

**CRISTINA CARVAJAL CABRERA e
ISABELA CÁRDENAS CARVAJAL**

A FAVOR DE:

**JUAN FRANCISCO ALMEIDA GRANJA,
KARLA ALEJANDRA VILLACÍS ECHEVERRÍA y HÉCTOR
FERNANDO BARAHONA MONCAYO**

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy, viernes cinco (05) de abril del año dos mil nueve (2019), ante mí, Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, comparece con



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.



plena capacidad, libertad y conocimiento a la suscripción de la presente escritura: CRISTINA CARVAJAL CABRERA, por sus propios derechos e ISABELA CÁRDENAS CARVAJAL, por sus propios derechos. Las comparecientes declaran ser de nacionalidad colombiana la primera y ecuatoriana la segunda, mayores de edad, de estado civil viuda y soltera en su orden, de ocupación empleada privada y estudiante en su orden, domiciliadas en esta ciudad de Quito - Distrito Metropolitano; legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de identidad y ciudadanía, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas se agregan. Advertidas que fueron las comparecientes, por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinadas que fueron en forma aislada, que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, y autorizándome para que obtenga la información del Sistema del Registro Personal Único, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, de conformidad con lo que dispone el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, a través del convenio suscrito con esta Notaria, me solicitan que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: "SEÑORA NOTARIA: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Poder General, al tenor

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento y suscripción de la presente escritura de Poder General, por una parte: la señora **CRISTINA CARVAJAL CABRERA** por sus propios y personales derechos, de estado civil viuda, de nacionalidad colombiana; y por otra parte: la señorita **ISABELA CÁRDENAS CARVAJAL**, por sus propios y personales derechos, de estado civil soltera, de nacionalidad ecuatoriana. Las comparecientes son mayores de edad, domiciliadas esta ciudad de Quito - Distrito Metropolitano, hábiles para contratar y contraer obligaciones, a quien en adelante se les denominará las **MANDANTES y/o PODERDANTES.** **CLÁUSULA SEGUNDA.- PODER GENERAL:** La señora **CRISTINA CARVAJAL CÁRDENAS** y la señorita **ISABELA CÁRDENAS CARVAJAL**, cada una por sus propios y personales derechos, comparecen libre y voluntariamente sin coacción psíquica, física ni moral de ninguna naturaleza capaz de viciar este acto, a otorgar el presente Poder General, generalísimo, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de los señores **HÉCTOR FERNANDO BARAHONA MONCAYO**, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete cero siete nueve ocho dos seis uno cinco (1707982615); **JUAN FRANCISCO ALMEIDA GRANJA**, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete uno cuatro siete seis seis nueve cinco uno (1714766951), y **KARLA ALEJANDRA VILLACÍS ECHEVERRÍA** portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete cero siete ocho nueve seis



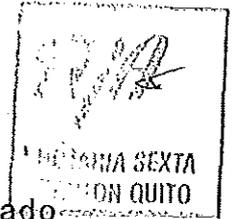
Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

✓

siete dos cuatro (1707896724), para que en uso del presente instrumento los apoderados representen individualmente, a las dos o cualquiera de las PODERDANTES individual o conjuntamente y puedan realizar lo siguiente: Uno.- Administrar libremente todos los bienes muebles, inmuebles, acciones y participaciones en sociedades o compañías de cualquier naturaleza, derechos hereditarios y de cualquier tipo sean éstos reales o personales de cualquier clase que sean o que llegaren a ser de propiedad de las MANDANTES. Dos.- Ejercer y cumplir toda clase de derechos y obligaciones ante cualquier institución sea pública o privada nacional o extranjera, pudiendo suscribir escritura públicas de compraventa, promesas de compraventa, hipotecas, constitución de fideicomisos, aportes, cesión de derechos y demás documentos que se requieran para el cumplimiento del presente mandato. Tres.- Reconocer, aceptar, pagar y cobrar, cualquier deuda y crédito de capital, intereses, dividendos, amortizaciones, etcétera, con relación a cualquier persona natural o jurídica, pública o privada, nacional o extranjera, firmando recibos, saldos, conformidades y resguardos. Cuatro.- Adquirir, disponer y enajenar a cualquier título, inclusive aportando a título de fideicomiso, ya sea como constituyente y o adherente, dinero, bienes muebles e inmuebles; para gravar y contratar ya sea activa o pasivamente, respecto de toda clase de bienes muebles o inmuebles, derechos reales y personales, acciones, participaciones, aportaciones y obligaciones, valores y cualquier efecto público o privado pudiendo en tal



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



sentido, con las condiciones por el precio y el plazo pactado y que estime pertinente, podrá comprar, vender, otorgar, conceder y aceptar promesas de compraventa, hipotecas, donaciones, herencias, aportes, permutas, cesiones de derechos, daciones en pago y pago de amortizaciones, rescates, subrogaciones, agrupaciones, segregaciones, parcelaciones, divisiones, alteraciones de fincas, fraccionamientos, reestructuraciones, cartas de pago, fianzas, transacciones, compromisos y arbitrajes. **Cinco.-** Constituir, aceptar, ejecutar, transmitir, dividir, modificar, extinguir y cancelar total o parcialmente usufructos, servidumbres, prendas, hipotecas, anticresis, comunidades de toda clase, propiedades horizontales, en especial cualquier derecho real o personal. **Seis.-** Aceptar donaciones puras o condicionales, de cualquier clase de bienes, así como también, aceptar servidumbres de paso, cancelar y/o constituir patrimonios familiares, levantar cualquier gravamen o hipoteca. En general los apoderados quedan facultados a la constitución o extinción de cualquier tipo de gravamen. **Siete.-** Aceptar, repudiar, manifestar, partir, entregar, recibir, aprobar e impugnar herencias, legados y en especial bienes y derechos de toda clase, así como proceder a la partición judicial y extrajudicial de bienes sucesorios o proindivisos, incluyendo de posesiones efectivas. **Ocho.-** Comercializar, dirigir y administrar negocios mercantiles e industriales, realizando cualquier acto relativo al tráfico mercantil. **Nueve.-** Constituir, modificar, prorrogar, disolver, fusionar, prorrogar y liquidar



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



toda clase de sociedades, esta facultad incluye la suscripción de resciliaciones de actos societarios de ser caso; ejercitar todos los derechos y obligaciones inherentes a la calidad de socio o accionista, aceptar y desempeñar cargos administrativos o de representación legal en ellas. Diez.- Para que puedan suscribir en calidad de socia o accionista, la escritura pública de constitución de cualquier tipo de compañías permitidas por las leyes de la República del Ecuador, para que pueda suscribir transferencia de acciones o escrituras de cesión de participaciones; realice modificaciones, reformas de estatutos, cambios de representantes legales y administradores, cambios de domicilios; para que acudan con voz y voto a la celebración de juntas generales, sean estas ordinarias o extraordinarias; para que suscriba las respectivas actas de junta; en fin, para que suscriban cualquier tipo de contrato o documento, tanto público como privado, con el propósito de cumplir con el objeto social establecido en el estatuto de las compañías que se constituyan y de acuerdo a las necesidades de la compañía, suscribir transformaciones, fusiones, escisiones, así como su disolución, liquidación, cancelación y demás trámites permitidos según las disposiciones de la Ley de Compañías de la República de Ecuador. Once.- Para que representen a las MANDANTES e intervengan en todo tipo de comités, asambleas o juntas de los fideicomisos y fondos de inversión, en las que sean partícipes las MANDANTES con derecho a voz y voto; los apoderados quedan facultados para que asistan a cualquier tipo de reunión que requiera la



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



presencia de las PODERDANTES, así como para que cedan los derechos fiduciarios, suscriban restituciones y cualquier otro acto o contrato derivado de los derechos fiduciarios que posean las MANDANTES, en especial estas facultades se otorgan expresamente, pero sin limitación al Fideicomiso Kariba. Doce.- Para que adquieran para el patrimonio de las MANDANTES, toda clase de bienes muebles, inmuebles, de valores, acciones, participaciones, papeles fiduciarios, derechos fiduciarios y para que tanto éstos como los que actualmente tiene los venda, ceda, permute, done, hipoteque y los dé en arrendamiento, comodato o anticresis. Trece.- Para librar, girar, aceptar, endosar, cobrar, pagar, ceder, intervenir y protestar letras de cambio, talones, cheques u otros títulos valores; abrir, administrar, cancelar, liquidar y cobrar libretas o cartolas en cuentas de ahorro y/o cuentas corrientes en moneda nacional o extranjera en bancos del Ecuador o extranjeros. Catorce.- Para que acepten créditos con garantía personal, real, fiduciaria o de valores, concretar activa o pasivamente créditos comerciales, afianzar o dar ganancias por otros, dar y tomar dineros en préstamos con o sin intereses con garantía personal o real, de valores o cualquier otra. Quince.- Colocar dinero a interés en pólizas, depósitos, fondos, cuentas administradas en Instituciones del Sistema Financiero y No Financiero. Dieciséis.- Constituir, transferir, modificar, cancelar y retirar depósitos provisionales o definitivos de valores u otros bienes. Diecisiete.- Para que celebren toda clase de actos y contratos ya sean públicos o privados, sin limitación de



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.



cuantía, en nombre y representación de las MANDANTES. Dieciocho.- Para que deleguen el poder en calidad de procuración judicial para transigir, en la persona de un abogado en libre ejercicio profesional, otorgándole las atribuciones especiales contempladas en el Código Orgánico General de Procesos vigente, y revoquen tales delegaciones, para el efecto la mandante confiere al mandatario todas las atribuciones sin limitación alguna, incluida la de reconocer la firma y rúbrica de los mismos; para que represente a las MANDANTES e intervengan en todos los asuntos judiciales y extrajudiciales en defensa de sus intereses ya sea como actor o demandado, proponiendo y contestando toda clase de demandas o tercerías, o continuándolas en todas sus instancias hasta su total culminación. Diecinueve.- Para que acepte la notificación de la cesión de derechos de cualesquier crédito, garantizado con garantía personal, real, fiduciaria o de valores, que realice cualesquier Acreedor, en los que figuren las MANDANTES y/o PODERDANTES como deudora. Veinte.- Para que puedan realizar cualquier trámite, consulta o gestión ante cualquier autoridad privada o administrativa, sea ésta bancaria, de seguros, municipal, provincial, ministerial, secretarías y subsecretarías de Estado. Veintiuno.- Solicitar la clave electrónica para el acceso al sistema del Servicio de Rentas Internas, realice la emisión y/o anulación de facturas, así como también presente las declaraciones vía internet así como los anexos correspondientes. Veintidós.- Formular cualquier tipo de



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.

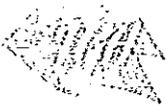


consulta o reclamo ante el Servicio de Rentas Internas, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Servicio Nacional de Aduana del Ecuador y cualquier entidad pública o privada, referente a cualquier tipo de asunto o de bienes muebles o inmuebles de mi propiedad o que llegare a adquirir en el futuro, incluyendo la suscripción de solicitudes de documentos, peticiones, formularios, presentación de reclamos administrativos y otros.

Veintitrés.- Para que a nombre de las MANDANTES realicen todo trámite necesario ante la Policía Nacional y las autoridades de Tránsito a fin de poder obtener y tramitar la compra o venta de vehículos, transferencia de dominio y su correspondiente matriculación y revisión vehicular.

Veinticuatro.- Para que realicen todo trámite necesario ante cualquier institución Pública o Privada para la obtención o rectificación de información constante en las bases de datos de éstas, incluyendo, pero sin limitar, Registro Civil, Registro de la Propiedad, Registro Mercantil, Buró de Créditos, Superintendencia de Bancos, Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones, Secretaría Técnica de Drogas, y demás entidades.

Veinticinco.- Para que realicen las gestiones de cobro por concepto de arriendo de bienes inmuebles de propiedad de las MANDANTES. Así como el inicio de cualquier acción en defensa de sus intereses tales como solicitar la terminación de contratos de arrendamiento, notificación de desahucio, inscripción de contratos ante los jueces de Inquilinato,

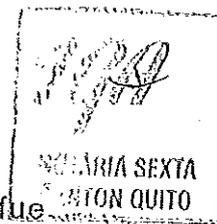


Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

ai

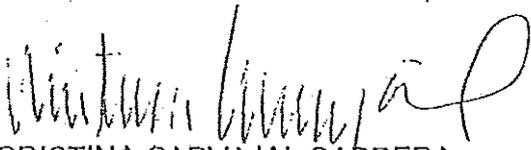
notarios públicos, ajuste de canon, entre otros. **CLÁUSULA TERCERA.- ALCANCE DEL MANDATO.-** A pesar de que el presente instrumento se encuentra detallado, este detalle bajo ninguna circunstancia es limitativo o taxativo, por lo que no significa limitación alguna al Poder General que por este acto se confiere, por lo que los mandatarios, señores **HÉCTOR FERNANDO BARAHONA MONCAYO, JUAN FRANCISCO ALMEIDA GRANJA y KARLA ALEJANDRA VILLACÍS ECHEVERRÍA,** tendrán todas las más amplias facultades a fin de dar cumplimiento al mandato a ellos encomendado, las comunes a los procuradores e inclusive las atribuciones especiales establecidas en el Código Orgánico General de Procesos, sin que por ningún motivo pueda alegarse falta de poder para la ejecución del presente mandato.- **CLÁUSULA CUARTA.- ACEPTACIÓN:** Las otorgantes se afirman y ratifican en el total contenido de las cláusulas que preceden por ser en beneficio de sus intereses. **CLÁUSULA QUINTA.- PLAZO:** El poder general que se confiere por el presente instrumento tendrá un plazo de tiempo indefinido, el cual podrá ser revocado cuando la mandante así lo decida. Usted señor Notario se servirá añadir las formalidades de estilo necesarias para la eficacia de este instrumento.- Hasta aquí la minuta, que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el Abogado Ricardo Trujillo Moscoso, con matrícula profesional número diecisiete guion dos mil diecisiete guion seiscientos treinta.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.



preceptos legales que el caso requiere; y leída que le fue
por mí, la Notaria al compareciente, aquel se ratifica en la
aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de
acto; se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente
escritura, de todo lo cual doy fe.

KLO


CRISTINA CARVAJAL CABRERA
C.I. 1713536470

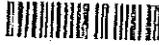
Isabela Cardenas
ISABELA CÁRDENAS CARVAJAL
c.c. 1715285720


TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉPIMOS

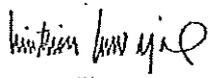
CÉPIMO DE IDENTIDAD EXT N. 171353647-0
 APELLIDOS Y NOMBRES
CARVAJAL CABRERA CRISTINA
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO

Colombia
 CSM (Valle del Cauca)
 FECHA DE NACIMIENTO 1970-07-24
 NACIONALIDAD COLOMBIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL VIUDA
 ANDRES GARDENAS RIBADENEIRA



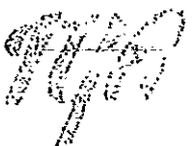

DISTRIBUCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN/OCCUPACIÓN LAS PERMI FOR LA LEY E233312222
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CARVAJAL VICENTE GUILLERMO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CABRERA BEATRIZ EUGENIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2014-04-08
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-04-03



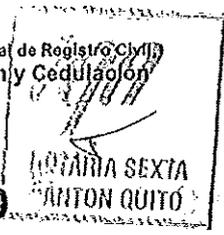



Declaro que la información contenida en el presente documento es verdadera y que la fotocopia que aparece de este documento con el Código QR que me fue proporcionado en el momento de la expedición es una copia fiel del original.

Quito a, 08 ABR. 2019




TAMARA GARCÉS ALCALDIA
 NOTARIA SEXIA QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1713536470

Nombres del ciudadano: CARVAJAL CABRERA CRISTINA

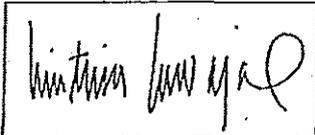


Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA/COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 24 DE JULIO DE 1970

Nacionalidad: COLOMBIANA



Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: CARDENAS RIBADENEIRA ANDRES

Nombres del padre: CARVAJAL VICENTE GUILLERMO

Nacionalidad: COLOMBIANA

Nombres de la madre: CABRERA BEATRIZ EUGENIA

Nacionalidad: COLOMBIANA

Fecha de expedición: 8 DE ABRIL DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 5 DE ABRIL DE 2019

Emissor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 191-213-66271



191-213-66271

Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1715285720

Nombres del ciudadano: CARDENAS CARVAJAL ISABELA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 31 DE DICIEMBRE DE 1995

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CARDENAS RIBADENEIRA ANDRES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CARVAJAL CABRERA CRISTINA

Nacionalidad: COLOMBIANA

Fecha de expedición: 23 DE MARZO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 5 DE ABRIL DE 2019

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO



Isabela Cardenas

N° de certificado: 191-213-66247



191-213-66247

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente.



NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 171528572-0

APellidos y Nombres: CÁRDENAS CARVAJAL ISABELA
Lugar de nacimiento: PICHINCHA QUITO BENALCAZAR
Fecha de nacimiento: 1995-12-31
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MUJER
Estado civil: SOLTERO





INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre: CÁRDENAS FERRADIERA ANDRÉS
APellidos y Nombres de la Madre: CARVAJAL CABRERA CRISTINA
Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2017-03-23

V43432222

ISABELA CÁRDENAS





NOTARIA SEXTA. En presencia a la Ley Notarial doy fé que la copia que me exhibió este Sr. Notario con el ORIGINAL que me fue presentado en... 030 ... hoja(s).

Quito a. 08 ABR. 2019


TAMARA GARCÉS DOMÍNGUEZ
NOTARIA SEXTA CANTON QUITO

4

CERTIFICADO DE VOYACIÓN
24 - MARZO - 2019

0002 F JUNTA N.º 0002 - 146 CERTIFICADO N.º 1715285720 SECCION N.º

CARDENAS CARVAJAL ISABELA
APELLIDOS Y NOMBRES

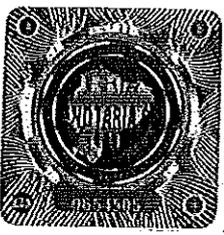
PROVINCIA: PICHINCHA
CANTON: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: JIPIJAPA
ZONA: 2




DECLARACION: La y/o los abajo firmante(s) DEY FE que la fotocopia que acompaña a este instrumento con el NÚMERO que se encuentra en UNO hoja(s).

Quito a, 08 ABR. 2019

Tamara Garcés Almeida
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



Se otorga ante mi y en fe de ello confiero ésta copia certificada, firmada y sellada en

Quito a, 08 ABR. 2019

Tamara Garcés Almeida
Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta - Quito D.M.

RECEBIDO: *[Signature]*

SECRETARÍA EJECUTIVA DE LAS ELECCIONES
CANTÓN QUITO
CIRCUITO 1
CALLE 10 DE ABRIL
CIUDADANAS/OS

2019
SECRETARÍA EJECUTIVA DE LAS ELECCIONES

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
No. 171476695-1

CIUDADANÍA
APELIDOS Y NOMBRES
ALMEIDA GRANJA
JUAN FRANCISCO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO 1985-09-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ERIKA NATALIA
IRIGOYEN CORNEJO





INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ABOGADO E444312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ALMEIDA HECTOR VIRGILO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE GRANJA ROCIO DEL CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2016-04-20

FECHA DE EXPIRACIÓN 2026-04-20

000510756

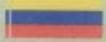
IBM 16 02 428 30

DIRECCIÓN GENERAL

EMBAJADA DEL ECUADOR







CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0001 M JUNTA No. 0001 - 029 CERTIFICADO No. 1714766951 CÉDULA No.

ALMEIDA GRANJA JUAN FRANCISCO
APELIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: KENNEDY
ZONA: 6

1714766951

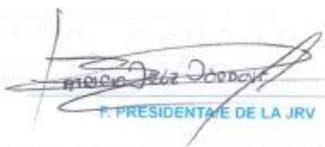




ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTE DE LA JRV



FUNCIÓN JUDICIAL DEL ECUADOR
CONSEJO DE LA JUDICATURA
FORO DE ABOGADOS

AB. ALMEIDA GRANJA JUAN FRANCISCO

Matrícula No: 17-2008-106
Cédula No: 1714766951
Fecha de inscripción: 03/06/2010
Matrícula anterior: 12333
Tipo de sangre: A+

Firma

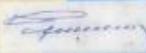



ADVERTENCIA

Este documento es único, exclusivo de su titular y de uso PERSONAL e INTRANSFERIBLE

El Consejo de la Judicatura solicita a las Autoridades Públicas y Privadas, reconocer al titular de esta credencial los derechos que le confieren de acuerdo con la Constitución y las Leyes de la República

Dr. Gustavo Donoso Mena
Secretario General (E)



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE No. **170803060-4**

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
KAROLYS CORDOVEZ MARCO ARTURO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO BENALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO **1972-10-26**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **Casado**
VERONICA D BURBANO LUNA





INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PARTICULAR** E434312444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **KAROLYS MARCO VINICIO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **CORDOVEZ MARIA AMERICA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2012-02-07

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-02-07

000870766

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0021 M JUNTA No. 0021 - 098 CERTIFICADO No. 1708030604 CEDULA No.

KAROLYS CORDOVEZ MARCO ARTURO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA

CANTÓN: QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: CUMBAYA

ZONA:





ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

[Signature]
PRESIDENTA/E DE LA JRV



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1793054897001
RAZON SOCIAL: FIDEICOMISO SANDRES
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: FIDEVAL S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y
CONTADOR: GUERRERO GUEVARA LUIS JAVIER

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 11/02/2020 **FEC. CONSTITUCION:** 11/02/2020
FEC. INSCRIPCION: 14/02/2020 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

K64300001 ACTIVIDADES DE ENTIDADES JURÍDICAS ORGANIZADAS PARA LA MANCOMUNIÓN

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Barrio: LA PAZ Calle: AV. LA CORUÑA Número: N28-14 Intersección: MANUEL ITURREY Edificio: SANTA FE TORRE CORPORATIVA Piso: 3 Referencia ubicación: FRENTE A LA PIZZA DOMINOS Telefono Trabajo: 022945300 Telefono Trabajo: 022261444 Celular: 0984257600 Web: www.fideval.com Email: lguerrero@fideval.com Celular: 0984257600

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO AFIC
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE IVA
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

JURISDICCION: \ ZONA 9\ PICHINCHA

3034907 **ABIERTOS:** 1
CERRADOS: 0
 14 FEB 2020
 USUARIO AGENCIA
 Firma del Servidor Responsable
 ATENCIÓN TRANSACCIONAL

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MXBP271217 **Lugar de emisión:** QUITO/SALINAS Y SANTIAGO **Fecha y hora:** 14/02/2020 10:05:24



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1793054897001
RAZON SOCIAL: FIDEICOMISO SANDRES

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT. 11/02/2020
NOMBRE COMERCIAL:			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

K64300001 ACTIVIDADES DE ENTIDADES JURÍDICAS ORGANIZADAS PARA LA MANCOMUNIÓN DE VALORES U OTROS ACTIVOS FINANCIEROS, SIN GESTIÓN, EN NOMBRE DE ACCIONISTAS O BENEFICIARIOS. LAS CARTERAS SE ADAPTAN A ESPECIFICACIONES CONCRETAS PARA LOGRAR DETERMINADAS CARACTERÍSTICAS; POR EJEMPLO, DE DIVERSIFICACIÓN,

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Barrio: LA PAZ Calle: AV. LA CORUÑA Número: N28-14 Intersección: MANUEL ITURREY Referencia: FRENTE A LA PIZZA DOMINOS Edificio: SANTA FE TORRE CORPORATIVA Piso: 3 Telefono Trabajo: 022945300 Telefono Trabajo: 022261444 Celular: 0984257600 Web: www.fideval.com Email: Iguerrero@fideval.com



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MXBP271217 **Lugar de emisión:** QUITO/SALINAS Y SANTIAGO **Fecha y hora:** 14/02/2020 10:05:24



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791275101001
RAZON SOCIAL: FIDEVAL S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: KAROLYS CORDOVEZ MARCO ARTURO
CONTADOR: BARRIGA RUIZ MARIA ELENA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 22/08/1994 **FEC. CONSTITUCION:** 22/08/1994
FEC. INSCRIPCION: 30/08/1994 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 03/12/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ADMINISTRACION DE FONDOS DE TERCEROS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AV. LA CORUÑA Número: N28-14 Intersección: MANUEL ITURREY Edificio: SANTA FE TORRE CORPORATIVA Oficina: PB Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DE LA PIZZA DOMINNO'S Telefono Trabajo: 022261444 Fax: 022261442 Email: mbarriga@fideval.com Web: WWW.FIDEVAL.COM Telefono Trabajo: 022945300 Apartado Postal: 17114880 Celular: 098321399

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 **ABIERTOS:** 2
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: NCTC030907 **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-57 Y **Fecha y hora:** 03/12/2013 13:35:57

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791275101001

RAZON SOCIAL: FIDEVAL S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 22/08/1994

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: 07/05/2007

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ADMINISTRACION DE FONDOS DE TERCEROS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AV. LA CORUÑA Número: N28-14 Intersección: MANUEL ITURREY Referencia: A DOS CUADRAS DE LA PIZZA DOMINNO'S Edificio: SANTA FE TORRE CORPORATIVA Oficina: PB Telefono Trabajo: 022261444 Fax: 022261442 Email: mbarriga@fideval.com Web: WWW.FIDEVAL.COM Telefono Trabajo: 022945300 Apartado Postal: 17114880 Celular: 098321399

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 14/11/2008

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

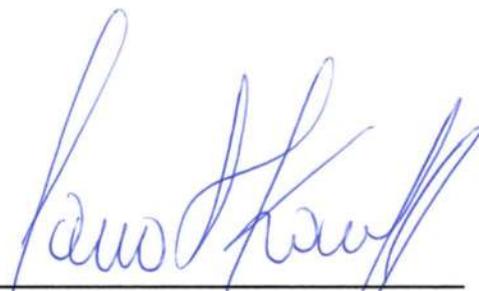
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ADMINISTRACION DE FONDOS DE TERCEROS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: LA CAROLINA Calle: AV. AMAZONAS Número: 1014 Intersección: AV. NACIONES UNIDAS Referencia: JUNTO A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Edificio: LA PREVISORA Oficina: 1002 Telefono Trabajo: 022261444 Fax: 022261442



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: NCTC030907

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 03/12/2013 13:35:57